

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas núm. 50/00, por carecer de seguro obligatorio, siendo parte denunciante Guardia Civil de Lorca y denunciado Carlos Fernández Moreno, en paradero desconocido.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se notifica a Carlos Fernández Moreno la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar, significando que las actuaciones se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes.

Dicha sentencia en su parte dispositiva, en lo sustancial, es del tenor literal siguiente:

«Fallo. Que debo condenar y condeno a Carlos Fernández Moreno como criminalmente responsable en concepto de autor de una falta contra el orden público, ya definida, a la pena de multa de un mes, con cuota diaria de 1.000 ptas., en total, 30.000 ptas., quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por

cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Ilmo. Magistrado, que corresponda de los de la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, constituido en Tribunal unipersonal, cuyo recurso habrá de interponerse en el plazo de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para recibir notificaciones.

Así, por ésta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en Primera Instancia y administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva la presente de notificación en forma a Carlos Fernández Moreno, extendiendo y firmo el presente en Totana, a 11 de diciembre de dos mil.- La Secretaria, Cristina Giménez Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de suministro que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
  - a) Objeto del contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: «Suministro de una línea de impresión a color para el Servicio de Publicaciones y BOJA».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 93, 12.8.00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 152.350.000 ptas.
  - a) Fecha: 28 de noviembre de 2000.
  - b) Contratista: Hartmann a Buhmann Company.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 143.196.858 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 3250/2000).*

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso por

el procedimiento abierto para la contratación del «Servicio de tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa».

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Servicio de tratamiento, manipulación y distribución de documentación informativa.

4. Plazo de ejecución: Un año, a partir de la firma del contrato.

5.a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, a las 14 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que debe entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que debe redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, a las 9,30 horas, en la Consejería de la Presidencia; si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

8. Fianza provisional: 600.000 ptas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El precio máximo de licitación es treinta millones de pesetas (30.000.000) de pesetas (150.253,026 euros).